

Trabajo de particion y adjudicación Radicado 2023-00017

Edith Martinez Ortiz <edithmo.legal@gmail.com>

Vie 17/11/2023 15:32

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile <jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION FIRMADO.pdf;

Cordial y respetuoso saludo señor Juez

de manera atenta me permito allegar trabajo de partición y adjudicación para el radicado 2023-00017 el cual está debidamente suscrito por la apoderada de la sucesión, y por la suscrita Curadora-Ad litem, en cumplimiento a lo ordenado por su señoría, esto en aras de continuar con el proceso.

Sin otro particular

EDITH MARTINEZ ORTIZ

C.C. 1015409736

T.P. 335.128 del C.S. de la J

CURADORA ABLITEM

Señor

JUEZ PROMISCOUO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SUCESIÓN INTESTADA No.2022 – 137

CAUSANTE: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.).

TRABAJO DE PARTICIÓN

DEYANIRA GOMEZ LEIVA, mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, identificada civil y profesionalmente, como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio, obrando en mi condición de **APODERADA** debidamente facultada y **EDITH MARTINEZ ORTIZ** mayor de edad, vecina y residente en la Ciudad de Bogotá D.C., identificada civil y profesionalmente, como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio, **EN CALIDAD DE CURADOR AD LITEM** por designación que se nos hiciera por este Despacho en diligencia de inventarios y avalúos, para realizar la correspondiente **PARTICION**, dentro del asunto de la referencia, a continuación, nos permitimos presentar el trabajo encomendado.

ANTECEDENTES

La sucesión de la causante; **AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.)**, fue abierta en el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de La Mesa, mediante auto fechado el diez y seis (16) de marzo de 2023.

Dentro del trámite se reconoció el interés invocado por los Señores; **ABRAHAM MARTINEZ MORENO, MOISES MARTINEZ MORENO, JOSE MANUEL MARTINEZ MORENO, PAOLA ANDREA ACUÑA CABALLERO y EDGAR ANCIZOR LOPEZ MARTINEZ**. En calidad de herederos legítimos y cesionarios de la causante; **AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.)**, fallecida Municipio de La Mesa Cundinamarca, el día diecinueve (19) de Junio del año 2015.

Los Señores: **DAMARICE MARTINEZ MORENO, ELIAS MARTINEZ MORENO, SALOMON MARTINEZ MORENO, ELICEO MARTINEZ MORENO Y RAQUEL MARTINEZ MORENO** vendieron los derechos y acciones que a título universal les correspondan o les puedan corresponder en la sucesión de la Señora: **AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.)**, mediante la escritura pública número Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (1432) de fecha dos (02) de octubre del año 2021 de la Notaria Única de Anapoima, a los Señores: **ABRAHAM MARTINEZ MORENO y MOISES MARTINEZ MORENO**, escritura la cual adjunto a la presente.

Los Señores; **PAOLA ANDREA ACUÑA CABALLERO y EDGAR ANCIZOR LOPEZ MARTINEZ** cesionarios del 10% de los derechos herenciales que a título universal le

correspondan al señor: **JOSE MANUEL MARTINEZ MORENO** los cuales adquirieron mediante compra por Escritura Pública No. 1433 de 02 de octubre del 2021, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Anapoima, Cundinamarca. Copia de la escritura que adjunto a la presente.

La relación de inventarios fue presentada en audiencia realizada el 23 de Octubre de 2023 y en ella se relacionó una única partida conformada por un (1) bien inmueble, debidamente relacionado por sus linderos y demás especificaciones, según los datos de los documentos que prueban su titularidad en cabeza de la causante, **UNICA PARTIDA: LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL SIGUIENTE PREDIO:** Un lote de terreno denominado **PATIO BONITO**, ubicado en el Municipio de Quipile Cundinamarca, en la Vereda la Virgen, identificado con la ficha catastral número **00 00 0011 0177 000**, con un área de cinco (5) hectáreas y seis mil (6.000 M2), tratándose del mismo predio y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública número 1068 de fecha 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá: Partiendo del mojón número uno R (1R) colocado en margen izquierda de este punto por un surco de fique hasta dar con el numero dos (2), y al número tres (3) colindando con la sucesión de DANIEL RIVERA, de este punto línea recta a dar el mojón número 4 colindando con predios de Campo Elías Espitia, y parte con Amador Riaño y de este punto al mojón No. 5 a dar al mojón de piedra marcado con las letras "B R" colindando con predios de Ricardo Espitia, y de este punto bajando a encontrar la quebrada la Quipile, colindando por este costado con predios vendidos a BALDOMERO ROMERO, de aquí volteando hacia la izquierda a encontrar el mojón número 1R, punto de partida, bordeando con la quebrada Quipile y encierra.

TRADICION: QUE LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL PREDIO ANTES MENCIONADO FUERON ADQUIRIDOS POR la Señora: **AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.)**, adquirió el inmueble acá descrito mediante escritura pública número 1068 del 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá, adjudicación sucesión de: **MARTINEZ GARCIA VICTOR MANUEL A: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ** inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número **156-113871** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

BIENES QUE CONFORMAN EL HABER DE LA SUCESION

ACTIVO

BIENES SOCIALES

PARTIDA ÚNICA

UNICA PARTIDA: LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL SIGUIENTE PREDIO: Un lote de terreno denominado **PATIO BONITO**, ubicado en el Municipio de Quipile Cundinamarca, en la Vereda la Virgen, identificado con la ficha catastral número **00 00 0011 0177 000**, con un área de cinco (5) hectáreas y seis mil (6.000 M2), tratándose del mismo predio y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública número 1068 de fecha 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá: Partiendo del mojón número uno R (1R) colocado en margen izquierda de este



punto por un surco de fique hasta dar con el numero dos (2), y al número tres (3) colindando con la sucesión de DANIEL RIVERA, de este punto línea recta a dar el mojón número 4 colindando con predios de Campo Elías Espitia, y parte con Amador Riaño y de este punto al mojón No. 5 a dar al mojón de piedra marcado con las letras "B R" colindando con predios de Ricardo Espitia, y de este punto bajando a encontrar la quebrada la Quipile, colindando por este costado con predios vendidos a BALDOMERO ROMERO, de aquí volteando hacia la izquierda a encontrar el mojón número 1R, punto de partida, bordeando con la quebrada Quipile y encierra.

TRADICION: QUE LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL PREDIO ANTES MENCIONADO FUE ADQUIRIDO POR la Señora: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.), adquirió el inmueble acá descrito mediante escritura pública número 1068 del 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá, adjudicación sucesión de: **MARTINEZ GARCIA VICTORMANUEL A: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ** inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número **156-113871** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

TOTAL DEL ACTIVO HERENCIAL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....(\$122.465.000)

PASIVO.

NO EXISTE PASIVO.

TOTAL, DEL PASIVO..... \$ 0.

TOTAL ACTIVO BRUTO INVENTARIADO CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....(\$122.465.000)

TOTAL ACTIVO: CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....(\$122.465.000)

Los adjudicatarios son como se muestra a continuación:

INTERESADOS RECONOCIDOS CON LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	VALOR DEL DERECHO
ABRAHAM MARTINEZ MORENO	11.426.424 de Facatativá	HEREDERO Y CESIONARIO	\$40.821.666

MOISES MARTINEZ MORENO	79.063.011 de La Mesa	HEREDERO Y CESIONARIO	\$40.821.668
JOSE MANUEL MORENO MARTINEZ	11.293.633 de Girardot	HEREDERO	\$36.739.500
PAOLA ANDREA ACUÑA CABALLERO EDGAR ANCIZOR LOPEZ MARTINEZ	1.015.424.191 de Bogotá D.C 79.064.398 de La Mesa Cundinamarca	CESIONARIOS	\$4.082.166
TOTAL, DE LOS DERECHOS ADJUDICADOS			\$122.465.000

D I S T R I B U C I O N

HIJUELA NUMERO UNO

PARA EL HEREDERO Y CESIONARIO ABRAHAM MARTINEZ MORENO, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 11.426.424 de Facatativá, LE CORRESPONDE POR DERECHO HERENCIAL, LA SUMA DE CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE..... (\$40.821.666)

Para pagarle su derecho se le adjudica el 33.33% en común y proindiviso sobre la totalidad del siguiente bien:

UNICA PARTIDA: LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL SIGUIENTE PREDIO: Un lote de terreno denominado **PATIO BONITO**, ubicado en el Municipio de Quipile Cundinamarca, en la Vereda la Virgen, identificado con la ficha catastral número 00 00 0011 0177 000, con un área de cinco (5) hectáreas y seis mil (6.000 M2), tratándose del mismo predio y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública número 1068 de fecha 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá: Partiendo del mojón número uno R (1R) colocado en margen izquierda de este punto por un surco de fique hasta dar con el numero dos (2), y al número tres (3) colindando con la sucesión de DANIEL RIVERA, de este punto línea recta a dar el mojón número 4 colindando con predios de Campo Elías Espitia, y parte con Amador Riaño y de este punto al mojón No. 5 a dar al mojón de piedra marcado con las letras "B R" colindando con predios de Ricardo Espitia, y de este punto bajando a encontrar la quebrada la Quipile, colindando por este costado con predios vendidos a BALDOMERO ROMERO, de aquí volteando hacia la izquierda a encontrar el mojón número 1R, punto de partida, bordeando con la quebrada Quipile y encierra.



TRADICION: QUE LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL PREDIO ANTES MENCIONADO FUE ADQUIRIDO POR la Señora: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.), adquirió el inmueble acá descrito mediante escritura pública número 1068 del 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá, adjudicación sucesión de: MARTINEZ GARCIA VICTORMANUEL A: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número 156-113871 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

Se adjudica esta hijuela por el valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE..... (\$40.821.666)

HIJUELA NUMERO DOS

PARA EL HEREDERO y CESIONARIO MOISES MARTINEZ MORENO, identificado con la C.C. No. 79.063.011 de La Mesa, LE CORRESPONDE POR SU DERECHO HERENCIAL LA SUMA DE CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE..... (\$40.821.668)

Para pagarle su derecho se le adjudica el 33.34% en común y proindiviso sobre la totalidad del siguiente bien:

UNICA PARTIDA: LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL SIGUIENTE PREDIO: Un lote de terreno denominado **PATIO BONITO**, ubicado en el Municipio de Quipile Cundinamarca, en la Vereda la Virgen, identificado con la ficha catastral número 00 00 0011 0177 000, con un área de cinco (5) hectáreas y seis mil (6.000 M2), tratándose del mismo predio y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública número 1068 de fecha 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá: Partiendo del mojón número uno R (1R) colocado en margen izquierda de este punto por un surco de fique hasta dar con el numero dos (2), y al número tres (3) colindando con la sucesión de DANIEL RIVERA, de este punto línea recta a dar el mojón número 4 colindando con predios de Campo Elías Espitia, y parte con Amador Riaño y de este punto al mojón No. 5 a dar al mojón de piedra marcado con las letras "B R" colindando con predios de Ricardo Espitia, y de este punto bajando a encontrar la quebrada la Quipile, colindando por este costado con predios vendidos a BALDOMERO ROMERO, de aquí volteando hacia la izquierda a encontrar el mojón número 1R, punto de partida, bordeando con la quebrada Quipile y encierra.

TRADICION: QUE LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL PREDIO ANTES MENCIONADO FUE ADQUIRIDO POR la Señora: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.), adquirió el inmueble acá descrito mediante escritura pública número 1068 del 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá, adjudicación sucesión de: MARTINEZ GARCIA VICTORMANUEL A: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número 156-113871 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.



Se adjudica esta hijuela por el valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE..... (\$40.821.668)

HIJUELA NUMERO TRES

PARA EL HEREDERO Y CESIONARIO, JOSE MANUEL MORENO MARTINEZ identificado con la C.C. No. 11.293.633 de Girardot, LE CORRESPONDE POR SU DERECHO HERENCIAL LA SUMA de TREINTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.739.500)

Para pagarle su derecho se le adjudica el 23.33% en común y proindiviso sobre la totalidad del siguiente bien:

UNICA PARTIDA: LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL SIGUIENTE PREDIO: Un lote de terreno denominado **PATIO BONITO**, ubicado en el Municipio de Quipile Cundinamarca, en la Vereda la Virgen, identificado con la ficha catastral número 00 00 0011 0177 000, con un área de cinco (5) hectáreas y seis mil (6.000 M2), tratándose del mismo predio y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública número 1068 de fecha 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá: Partiendo del mojón número uno R (1R) colocado en margen izquierda de este punto por un surco de fique hasta dar con el numero dos (2), y al número tres (3) colindando con la sucesión de DANIEL RIVERA, de este punto línea recta a dar el mojón número 4 colindando con predios de Campo Elías Espitia, y parte con Amador Riaño y de este punto al mojón No. 5 a dar al mojón de piedra marcado con las letras "B R" colindando con predios de Ricardo Espitia, y de este punto bajando a encontrar la quebrada la Quipile, colindando por este costado con predios vendidos a BALDOMERO ROMERO, de aquí volteando hacia la izquierda a encontrar el mojón número 1R, punto de partida, bordeando con la quebrada Quipile y encierra.

TRADICION: QUE LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL PREDIO ANTES MENCIONADO FUE ADQUIRIDO POR la Señora: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.), adquirió el inmueble acá descrito mediante escritura pública número 1068 del 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá, adjudicación sucesión de: MARTINEZ GARCIA VICTORMANUEL A: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número 156-113871 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

Se adjudica esta hijuela por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.739.500)

HIJUELA NUMERO CUATRO

Del

PARA LOS CESIONARIOS PAOLA ANDREA ACUÑA CABALLERO, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.015.424.191 de Bogotá D.C.**, y **EDGAR ANCISOR LOPEZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **79.064.398 de La Mesa Cundinamarca.**, **LES CORRESPONDE POR SU DERECHO HERENCIAL CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.082.166**

Para pagarle su derecho se le adjudica el 10% en común y proindiviso sobre la totalidad del siguiente bien:

UNICA PARTIDA: LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL SIGUIENTE PREDIO: Un lote de terreno denominado **PATIO BONITO**, ubicado en el Municipio de Quipile Cundinamarca, en la Vereda la Virgen, identificado con la ficha catastral número 00 00 0011 0177 000, con un área de cinco (5) hectáreas y seis mil (6.000 M2), tratándose del mismo predio y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública número 1068 de fecha 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá: Partiendo del mojón número uno R (1R) colocado en margen izquierda de este punto por un surco de fique hasta dar con el numero dos (2), y al número tres (3) colindando con la sucesión de DANIEL RIVERA, de este punto línea recta a dar el mojón número 4 colindando con predios de Campo Elías Espitia, y parte con Amador Riaño y de este punto al mojón No. 5 a dar al mojón de piedra marcado con las letras "B R" colindando con predios de Ricardo Espitia, y de este punto bajando a encontrar la quebrada la Quipile, colindando por este costado con predios vendidos a BALDOMERO ROMERO, de aquí volteando hacia la izquierda a encontrar el mojón número 1R, punto de partida, bordeando con la quebrada Quipile y encierra.

TRADICION: QUE LOS DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL PREDIO ANTES MENCIONADO FUE ADQUIRIDO POR la Señora: **AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ (Q.E.P.D.)**, adquirió el inmueble acá descrito mediante escritura pública número 1068 del 20 de mayo del año 2011 de la Notaria Segunda de Facatativá, adjudicación sucesión de: **MARTINEZ GARCIA VICTORMANUEL A: AURA MARIA MORENO DE MARTINEZ** inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número **156-113871** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

Se adjudica esta hijuela por el valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.082.166)

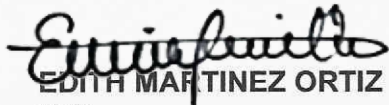
GRAN TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN\$122.465.000

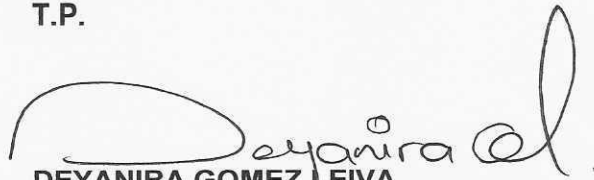
Manifiéstanos al señor juez que todas las adjudicaciones se realizaron de conformidad a la legitima rigurosa sin inconformidad alguna por parte de los herederos.



De esta manera queda presentado el trabajo de partición de los bienes y deudas de la
SUCESIÓN de la causante **AURA MARIA MORENO DE MARTINES (Q.E.P.D.)**.

Atentamente,


EDITH MARTINEZ ORTIZ
C.C.
T.P.


DEYANIRA GOMEZ LEIVA
C.C. No. 20.689.081 de La Mesa Cundinamarca
T.P. 201.965 del C. S. J.